

RESOLUCIÓN 2022/22, de 31 de octubre de 2022, de la Consejera Delegada de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., procediendo a la adjudicación del LOCAL E de la promoción 73 V.P. O en Vejer.

Se ha tramitado expediente de contratación C-6/2014, relativo a la enajenación mediante procedimiento abierto de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A.

Mediante Resolución 2021/14 de 28 de octubre de 2021, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A., se procedió a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación y mediante Resolución 2022/1 de 21 de junio de 2022 al nombramiento de la nueva Consejera Delegada.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el procedimiento para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de vigencia de la Oferta Pública Inicial, al no haber recaído adjudicación sobre los inmuebles relacionados en la misma, la Oferta se ha convertido en Oferta Pública Permanente, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la sociedad contratante, estando disponibles los inmuebles en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación.

Se ha constituido la Mesa de Contratación en reunión celebrada en acto privado el **día 6 de octubre de 2022** para valorar la documentación requerida a los adjudicatarios propuestos por la Mesa en la anterior reunión de 7 de septiembre de 2022.

La Mesa de Contratación ha calificado positivamente la documentación presentada **por D. Daniel Izquierdo Villagrán con NIF 48.966.063-Y para la adjudicación del Local Comercial E de la Promoción de 73 VPO Vejer de la Frontera, con precio de licitación de 32.343,57€ (IVA no incluido) ofreciendo por el mismo la cantidad de 32.344,57€, más IVA.**

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación con fecha 6 de octubre de 2022, eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1º.- LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL LOCAL "E" DE LA PROMOCIÓN DE 73 VPO VEJER DE LA FRONTERA A D. DANIEL IZQUIERDO VILLAGRÁN CON NIF. 48.966.063-Y Y DOMICILIO EN LA CALLE RAFAEL ALBERTI, Nº 4 – 1º D DE VEJER DE LA FRONTERA POR IMPORTE DE 32.344,57 MAS IVA QUE ASCIENDE A 6.792,35 Y HACE UN TOTAL DE 39.136,92€. APROBANDO COMO FORMA DE PAGO LO SIGUIENTE:

- **EL 40% DEL TOTAL INDICADO, 15.654,77€, A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LLAVES.**
- **EL 30% DEL TOTAL INDICADO, 11.741,07€ AL AÑO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y**
- **EL 30% RESTANTE, 11.741,07€ AL SEGUNDO AÑO DE LA FIRMA DE CONTRATO Y CONSIGUIENTE FIRMA DE ESCRITURAS.**

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, la Consejera-Delegada, haciendo uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad,

RESUELVE:

1º.- Declarar válido el procedimiento de licitación.

Código Seguro De Verificación	5ocECdzCNX+w4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Trujillo Llamas	Firmado	02/11/2022 12:31:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5ocECdzCNX+w4SY0vIX9Rw==		





2º.- Una vez examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones, resuelve **ADJUDICAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL LOCAL COMERCIAL E** de la Promoción de 73 VPO Vejer de la Frontera, en la cantidad de **32.344,57€**, más IVA.

3º.- El precio del contrato asciende a **32.344,57 euros** (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos de euro), más **6.792,35 €** en concepto de IVA, lo que hace un precio total **39.136,92 euros** (Treinta y nueve mil ciento treinta y seis euros con noventa y dos céntimos de euro), precio cerrado que incluye el IVA correspondiente.

4º.- La forma de pago se realizará, mediante ingreso en la cuenta corriente de la EPVSA, de las cantidades siguientes y en los plazos que se consignan a continuación:

- **EL 40% DEL TOTAL INDICADO, 15.654,77€, A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LLAVES.**
- **EL 30% DEL TOTAL INDICADO, 11.741,07€ AL AÑO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y**
- **EL 30% RESTANTE, 11.741,07€ AL SEGUNDO AÑO DE LA FIRMA DE CONTRATO Y CONSIGUIENTE FIRMA DE ESCRITURAS.**

5º.- **Publicar dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Empresa Provincial de Vivienda Y Suelo, S.A.**

En Cádiz, a 31 de octubre de 2022.

Fdo.: Lucía Trujillo Llamas
La Consejera-Delegada de Empresa
Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	5ocECdzCNX+w4SY0vIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Trujillo Llamas	Firmado	02/11/2022 12:31:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5ocECdzCNX+w4SY0vIX9Rw==			